

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de rehabilitación en el título de Marqués de Tarradellas.*

Don Josep Tarradellas i Macià ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Tarradellas, del que fue último poseedor su padre, don Josep Tarradellas i Joan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—49.749.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por éste Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 1 de noviembre de 2002, por el Buque de Salvamento «Salvamar Levante», de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Emma» de bandera alemana.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 11 de noviembre de 2002.—Luis López Alcázar.—49.912.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de obligaciones Instituto Nacional de Industria y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria y Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que a

partir del día 21 de diciembre procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión	Importe cupón bruto — Euros
Con vencimiento 21-12-02: INI-Marzo 1995 .....	17.342,20
Con vencimiento 28-12-02: INI-Mayo 1995 .....	18.045,39
Con vencimiento 29-12-02: Sepi-Diciembre 1995 .....	14.845,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid. También será entidad pagadora para las emisiones INI-Marzo y Mayo 1995, Caja Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—La Directora Económico-Financiera.—50.806.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior sobre notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.*

Por el presente anuncio se notifica a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, número de expediente 151.892, fecha de inicio del procedimiento de revocación 10 de octubre de 2002, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26) y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

En cumplimiento, asimismo, del citado Real Decreto, se ponen de manifiesto el expediente en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario general Técnico, Fernando Manzanedo González.—49.578.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril acordando la caducidad de la concesión administrativa otorgada a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», en la zona de servicio del Puerto de Almería.*

Siendo desconocido el último domicilio de la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», y a efectos de notificación a la misma del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 18 de octubre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se publica lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 18 de octubre de 2002, de conformidad con la propuesta de la Dirección, en virtud de las facultades que al efecto le concede el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre), acordó dictar resolución de caducidad de la concesión administrativa otorgada a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima» por Orden de 24 de mayo de 1973, para modificación y ampliación del embarcadero, con destino al embarque de minerales de su propiedad, en base al incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12 del título concesional.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o bien, directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se publica a efectos de notificación de la resolución adoptada.

Almería, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—50.202.

#### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Tomonsalve, Sociedad Limitada» concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5, º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 30 de julio de 2002, una concesión administrativa a la entidad «Tomonsalve, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.  
Destino: Alquiler de Grupos Generadores.  
Superficie: 780 metros cuadrados.